

# Apuesta del Notariado europeo por la mediación



## Fernando Rodríguez Prieto

No solo en España, también en toda Europa la mediación, como medio extrajudicial de resolución de conflictos, está siendo objeto de un creciente interés. Aunque en muchos países europeos, como España, su práctica es aún limitada, sus ventajas auguran un enorme potencial de crecimiento.

A este interés no podían ser ajenos los notarios de la Unión Europea, agrupados en la CNUE. En el manifiesto de compromisos de los Notarios de Europa para 2020, dentro del apartado de propuestas para favorecer nuevas soluciones para la vida diaria de los ciudadanos, se acoge el de “apoyar la mediación como un

medio alternativo de resolución de disputas”.

En el mismo se declara que “a través de su papel como profesionales investidos de funciones públicas, e implicados como terceros imparciales de confianza en relaciones entre personas privadas, los notarios practican la mediación en sus áreas de competencia: Derecho de familia, sucesorio, inmobiliario y mercantil”. En este sentido se declara la intención de establecer un marco común para la mediación notarial. Y también se recoge el compromiso de los notarios europeos, que trabajarán para construir una red de colaboración de notarios mediadores identificándolos como tales en el Directorio Europeo de Notarios.

Es preciso matizar esta afirmación para deshacer una confusión extendida. Los notarios, como tales, con frecuencia tratan de conciliar las posiciones de diferentes partes para ayudarles a alcanzar un acuerdo que permita el otorgamiento. Pero eso no es mediación. La actividad del mediador va mucho más allá, requiere una formación específica y el desarrollo de técnicas diferentes. El notario puede tener una buena posición de partida, pero para llegar a ser un buen mediador tiene que aprender y esforzarse mucho.

Para desarrollar el cumplimiento de estos compromisos tuvo lugar el pasado día 28 de abril en Bruselas, en la sede del CNUE, una reunión de representantes de Notariados de la UE interesados por la mediación como actividad profesional. El grupo de trabajo está presidido por el notario y mediador belga Yves Behets-Wydemans, y el objetivo primordial de la jornada era recopilar información para, a partir de la misma, organizar un plan de acción para el futuro. Emilio López de Paz y yo mismo acudimos como representantes del Notariado Español. Y fue muy interesante escuchar las muy diferentes experiencias e implicación de los notarios de diversos países europeos en esta actividad.

Algún Notariado, como el de Hungría, ha incorporado un tipo de actividad de mediación dentro de procesos puramente notariales semejantes a lo que entre nosotros podría ser la jurisdicción voluntaria. Algo no muy diferente a las nuevas funciones encomendadas a los notarios en materia pre concursal por el Real Decreto-Ley 1/2015.

Pero aún más interesantes nos parecieron las experiencias de desarrollo de la mediación como actividad profesional no puramente notarial pero desempeñada por

## En el Plan 2020 del CNUE se recoge la propuesta de apoyar la mediación como un medio alternativo de resolución de disputas

notarios. Los notarios holandeses, según nuestras noticias, están intensamente y en gran cantidad involucrados en esta actividad. No mandaron, sin embargo, representante a la reunión, pero podemos compartir aquí la experiencia de otros Notariados que sí participaron en la jornada.

Aunque el interés en la materia, como se reconoce en el compromiso, está generalizado entre los notarios, su implicación práctica real es muy diferente. En algunos países es marginal y prácticamente inexistente. En otros, como en Francia, existen bastantes proyectos en marcha, como el Centro de Mediación del Colegio Notarial de París, ya en funcionamiento y con una creciente actividad, y otros muchos en proyecto en diversos otros Colegios notariales. Aún son pocos, en proporción, los notarios acreditados como mediadores, unos 50, pero la confianza que transmite la figura del notario les hace ser optimistas sobre su futuro en este ámbito.

Nos sorprendió el grado de implicación de un grupo de notarios belgas, más de 40, que ejercen como mediadores. Algunos de ellos han conseguido que se haya convertido en una parte importante de su actividad profesional y de sus ingresos. En Bélgica existe un organismo oficial, la llamada Comisión Federal de Mediación, donde están representados todos los agentes implicados en la mediación, y que se ocupa de determinar los requisitos de formación y de dar las acreditaciones, de resolver quejas y expedientes disciplinarios contra mediadores, e incluso además de sugerir medidas de apoyo.

Esta Comisión está en la actualidad presidida por un notario, Bruno Le Maire, que nos hizo una buena exposición sobre el estado de la mediación en Bélgica.

Fue en la reunión opinión generalizada que la mediación necesitaba de medidas públicas de apoyo para su difusión, y que estas no existían en suficiente medida en muchos países. Desde luego, es claramente el caso de España. Entre las medidas legales de apoyo, en numerosos países europeos se reconoce el documento notarial como vía para que el acuerdo mediado alcance ejecutividad.

En nuestra intervención destacamos la experiencia de las diversas fundaciones creadas por algunos Colegios Notariales. Especialmente pudimos extendernos en la experiencia de la Fundación Signum, de la cual los dos representantes españoles somos mediadores. La posición de vanguardia que ha conseguido alcanzar entre las instituciones de mediación en la Comunidad de Madrid, en número de mediaciones administradas y en el prestigio que estaba alcanzando. Y en los exigentes requerimientos a nuestros mediadores para garantizar una alta calidad de los servicios en este campo. Al respecto, fue muy respaldada y subrayada nuestra afirmación de que los notarios debíamos competir en calidad y de que el camino para ello, además de otros esfuerzos, es necesaria mucha práctica en mediaciones reales con la vista puesta en el largo plazo.

Compartimos con el Plan 2020 que el campo en el que podemos desarrollar nuestra actividad de mediadores es muy amplio, e insistimos en que, además de sucesorio, el campo de la mediación en conflictos mercantiles entre empresas y en conflictos intra empresariales (entre socios, en empresas familiares, etc...) resultaba, a nuestro juicio, muy prometedor para los notarios.



El presidente del CNUE, Jean Tarrade, inauguró la conferencia.

## Conferencia sobre Regulación y Crecimiento

El 24 de marzo, el Consejo de los Notariados de la Unión Europea (CNUE) organizó una conferencia conjuntamente con la Fundación Robert Schuman sobre *Regulación y Crecimiento*. Este formato fue elegido por el Notariado comunitario para centrarse en sectores como los servicios públicos y financieros, que han sido objeto de reciente legislación y estudiar sus efectos. Con este propósito, representantes de las instituciones europeas, de la sociedad civil y académicos fueron invitados a realizar sus contribuciones en dos mesas redondas, moderadas ambas por Sophie Mosca, periodista del diario *Europolitics*.

Jean Tarrade, presidente del CNUE, recordó en su discurso de apertura que “muchos sectores se han abierto ampliamente a la competencia con resultados variados: la energía, las telecomunicaciones, la distribución de correo, el transporte ferroviario, etc. Esta desregulación no fue un proceso fácil. La desaparición inicial de un gran número de puestos de trabajo, con la posterior aparición de nuevos actores, ha desencadenado un fenómeno general de concentraciones. En dirección contraria, se percibía la necesidad de regulación, en particular en el ámbito financiero tras la crisis de las *subprime*”.